



Comisión de Contrataciones, ULA

Concurso Abierto N° ULA/CC/CA/13-2017

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA DE RED PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN DE FIBRA ÓPTICA SMF METROPOLITANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Mérida, 14 de Junio de 2017

EMPRESA: NETCONNSOL, C.A., RIF: J-29597495-7. Domicilio Fiscal: Calle P, casa N° 1, Urbanización Sant Omero II, El Consejo Aragua. Teléfono: 0424-2445396/0426-5152224, representada en este acto por el ciudadano Freddy Blanco, titular de la cédula de identidad N° V-2.025.986.

Por medio del presente, me dirijo a Usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Contrataciones Públicas, en la oportunidad de Notificarle que en el procedimiento administrativo de Concurso Abierto N° ULA/CC/CA/13-2017, no hubo asignación a su representada debido a que no especificó los costos del trabajo por cada bien, por lo que no podemos corroborar en qué consiste la inversión en cada uno de los dos bienes mencionados.

Finalmente, con fundamento en lo pautado en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se cumple con informarle que, de considerar que le asisten fundamentos jurídicos, puede interponer Recurso de Reconsideración por ante la Comisión de Contrataciones de la Universidad de Los Andes, contra el acto administrativo notificado por la presente, dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir del día siguiente a su notificación; o puede intentar la interposición de un Recurso Jerárquico, basado en el artículo 95 ejusdem, dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la decisión negativa de modificar el acto administrativo, por ante el Consejo Universitario o Contencioso Administrativo dentro del lapso de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, por ante el Tribunal Superior en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Región de los Andes, con sede en la Ciudad de Barinas, si lo estimare pertinente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Cordialmente,


Lcda. Elda González
Coordinadora de la Comisión de Contrataciones, ULA

